

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Rocafort

2025/00496 *Anuncio del Ayuntamiento de Rocafort sobre la modificación de las retribuciones del personal eventual.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Rocafort, en sesión ordinaria de fecha 28 de octubre de 2024, ha adoptado acuerdo relativo a la modificación de las retribuciones del personal eventual quedando la redacción como sigue:

Primero. Atribuir al puesto de Gabinete de la Alcaldía, las funciones de confianza de asistencia a la Alcaldía, de asesoramiento especial y relaciones institucionales, con dedicación de jornada completa y con las siguientes retribuciones brutas anuales pagaderas en 14 mensualidades y con efectos 01 de enero de 2025:

912-110000 Sueldo asimilado (A1) 17.560,44 €

912-1100100 Complemento Destino asimilado (24) 9.764,02 €

912-1100100 Complemento Específico asimilado 10.489,53 €

TOTAL: 37.813,99 €

Segundo. Declarar la tramitación anticipada de los gastos que se detallan en el punto primero de la propuesta de acuerdo, cuya ejecución material no comenzará hasta el ejercicio presupuestario 2025.

Lo que se publica para público conocimiento y en cumplimiento del artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Valencia.

Si se opta por la interposición del recurso potestativo de reposición no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

No obstante, las personas interesadas podrán utilizar cualquier otro recurso que estimen procedente.

Rocafort, 16 de enero de 2025.—El alcalde, Gorka Gómez Lorenzo.

